



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO N° 889
 HUALAÑÉ, 02 JUL. 2020

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 19 de Diciembre 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
- c) La Modificación Interna N°06 de fecha 02 de Julio del 2020 para cubrir gastos originados en el ITEM 22-12-004 correspondiente a "Intereses Multas y Recargos para el pago de intereses de permisos de circulación.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica C0nstitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	\$780.000.-
	Total Modificación	\$780.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

22-12-002	Gastos Menores	\$780.000.-
	Total Modificación	\$780.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.


 JORGE DIAZ ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
 Dpto. Finanzas
 Archivo Correlativo



MODIFICACION INTERNA N*06

HUALAÑE, 02/07/2020


AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:


22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	\$780.000.-
	Total Modificación	\$780.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

22-12-002	Gastos Menores	\$780.000.-
	Total Modificación	\$780.000.-


ANITA GONZALEZ CORREA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


JORGE DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE (s)